

RESPUESTA A LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LICITADORES SOBRE PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS EN RELACIÓN AL EXPTE “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA AUDIOVISUAL DE LA SEDE DE MÁLAGA DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112- ANDALUCÍA”.

Expediente: CONTR 2023/364302.

Título del Contrato: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA AUDIOVISUAL DE LA SEDE DE MÁLAGA DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112- ANDALUCÍA.

Con la presente nota de respuesta se procede a dar publicidad a las preguntas formuladas, hasta la fecha del presente documento, por los licitadores con relación al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), del expediente de referencia.

- **CONSULTA 1.-** formulada por VITEL S.A.:

1.- Se indica que los criterios que se valorarán mediante fórmulas, entre otros, son:

- Vida útil de los TV
- Disponibilidad de conexión inalámbrica de datos de los TV

Puesto que en el sobre nº2 se solicita incluir fichas técnicas, referencias de marcas y modelos de los equipos propuestos, se entiendo que debe corresponder a todos los equipos menos los TV puesto que, en caso de incluirlas, se estaría proporcionando información valorable mediante fórmulas en el sobre de valoración subjetiva ¿es correcto esto?

2.- Para poder proponer el equipamiento adecuado a las necesidades, se solicita indicar el protocolo AVoIP utilizado actualmente en la red informática audiovisual (RIA). Así mismo se solicita indicar si es necesario, como parte del proyecto, el suministro e instalación de elementos de red (switches) adicionales a los ya existentes o si, por el contrario, la red tiene capacidad suficiente para conectar los elementos AV solicitados en el alcance del proyecto.

3.- Reenvío este correo por si pudieran confirmarme que estas dudas van a ser resueltas a través de la plataforma.

4.- También nos gustaría saber si se emitirá un informe con la visita que se realizará hoy y con las dudas técnicas planteadas en la reunión del miércoles 31.

RESPUESTA CONSULTA 1. Con respecto a las dudas planteadas se responde a continuación a las mismas siguiendo el mismo orden:

Respuesta 1: Para los criterios de valoración mediante juicio de valor hay que presentar la ficha técnica de todos los equipos que aparezcan en su oferta.



FIRMADO POR	MARIA DOLORES JIMENEZ NAVARRO	13/02/2024	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmXEAJ9H4ATBAM3FLHZQCDCZLEA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Para el criterio de valoración mediante fórmulas hay que indicar solo el dato de: años adicionales de garantía de todos los equipos, horas adicionales de vida útil de los 6 TV y cuantos TV son inalámbricos 4 o 6.

Respuesta 2: La RIA es y debe seguir siendo independiente a la actual del edificio, la electrónica de red, los switches, todo el cableado y tomas de red que sean necesarias deben estar incluidas en la oferta que se presente.

El switch del CPD (RIA) tienen en la actualidad 20 bocas disponibles. El protocolo actual AVoIP es:

- Codificación de señal con resolución 4K60 sin latencia apreciable (inferior a un frame).
- Compatible con HDCP 2.3.
- Algoritmos de codificación Pixel Perfect.
- Doble flujo de codificación multicast con un stream que incluye Audio y vídeo y un segundo stream que maneja audio AES67 compatible con estándar DANTE.
- Encriptación de la señal de vídeo con certificado AES128 con algoritmo propietario de Crestron, que evita su reproducción fuera del sistema y garantiza la transmisión segura. NOTA: Esta encriptación propietaria, es la que hace que no se puedan utilizar en una misma instalación codificadores de diferentes fabricantes. Lo de la señal encriptada, era un requisito del pliego técnico.
- Transmisión a través de puertos Ethenet de 1GB.
- Empleo el switch del protocolo IGMP con Fast Leave y sin emplear jumbo frames.
- Equipos con certificación de seguridad JITC

Respuesta 3: Las dudas son resueltas a través del SV de Contratación y publicadas en SIREC.

Respuesta 4: De las visitas al 112 Málaga y Sevilla no se emite informe.

- **CONSULTA 2.-** formulada por VITEL S.A. :

1.- Desde nuestra empresa seguimos considerando muy corto el plazo de entrega y carente de cierta información básica para el desarrollo de una buena propuesta para la licitación del expediente CONTR 2023 0000364302.

2.- En la reunión para aclaraciones técnicas mantenida hoy, miércoles 31 de enero, en las instalaciones de Emergencias 112 de Sevilla, se nos comunica un aspecto muy relevante de esta licitación, relacionado con la red AV por IP a desplegar en el proyecto. Se solicita de forma verbal que el sistema a implantar de vídeo, audio y control sea totalmente compatible con el ya instalado en otras dependencias del centro. Esto obliga a realizar una propuesta encaminada a un producto con un protocolo encriptado propietario/exclusivo de un fabricante concreto.

Revisando el pliego de prescripciones técnicas, esta información fundamental no aparece en ningún apartado del documento, por lo que consideramos que este no dispone de los detalles técnicos determinantes y fundamentales para poder presentar una oferta adecuada y en igualdad de condiciones.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES JIMENEZ NAVARRO	13/02/2024	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmXEAJ9H4ATBAM3FLHZQCDCZLEA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Es por ello que solicitamos se rectifique dicho pliego, y se amplíe el plazo de entrega de propuestas, de forma que se exponga la solución a implantar de una forma clara y concreta, no dejando detalles abiertos a interpretaciones.

Con un desarrollo de información y de necesidades se podrían ofrecer soluciones similares o compatibles que no direccionen la solución a un único producto/fabricante.

RESPUESTA CONSULTA 2. Con respecto a las dudas planteadas se responde a continuación a las mismas siguiendo el mismo orden:

Respuesta 1: La solicitud de ampliación de plazo creemos que es razonable y beneficiosa, ya que actualmente se está desarrollando en Barcelona la feria internacional de las comunicaciones, donde las empresas interesadas en el contrato, según nos han comentado en la reunión del día 31, tienen personal viendo los nuevos equipos y adelantos tecnológicos que en algunos casos nos pueden venir bien para la configuración y equipos que queremos para nuestro sistema audiovisual, que aporten cosas nuevas y ventajas a desarrollar a futuro, por tanto se amplía el plazo 10 días naturales.

Respuesta 2: En cuanto a que en el PPT al indicar que las ofertas se tienen que adecuar a los dos videowall ya montados (apartado 5.1) y que esto podría obligar que ofertasen un fabricante determinado, consideramos que la compatibilidad entre lo que ellos oferten y lo que ya hay montado es una cuestión que les corresponden a los ofertantes. En la visita al 112 Málaga las empresas pudieron comprobar que en los dos videowall la señal de video está montada con algoritmo de CRESTON y por tanto las empresas ofertantes deberán buscar equipos compatibles con esta señal de video o por el contrario buscar adaptadores a esta señal para que todo el sistema audiovisual incluidos los dos videowall sean totalmente compatibles.

- **CONSULTA 3.-** formulada por NUNSYS S.A. :

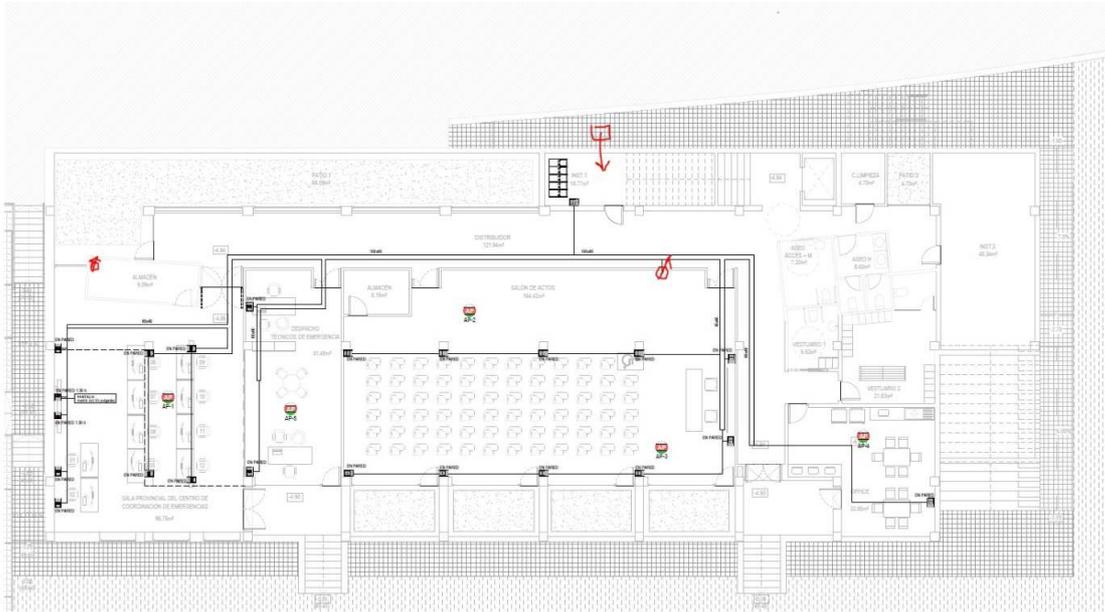
1.- En reunión del día 31 preguntaron dónde están los conductos verticales para calcular los metros de cable que deben tirar y así poder ajustar mejor los precios de la oferta.

RESPUESTA CONSULTA 3. Con respecto a las dudas planteadas se responde a continuación a las mismas:

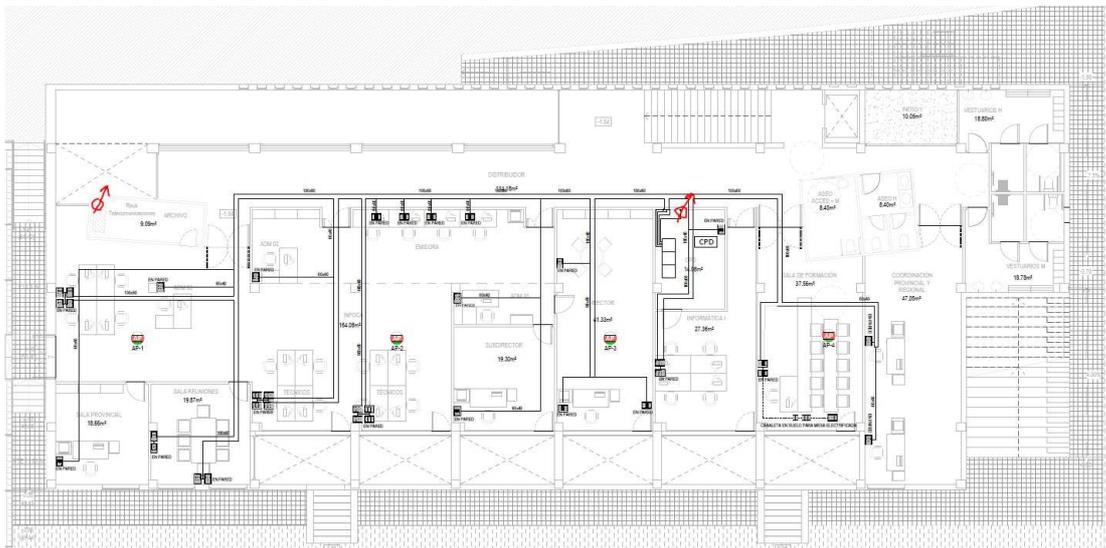
Respuesta 1:

Planta -2. La vertical del almacén llega hasta la azotea, tiene algún cableado de antena y conductos libres. La vertical del salón de actos llega hasta planta 0, tiene cableado de datos y video y pocos conductos libres. La vertical bajo escalera llega a arqueta de calle, tiene cableado de fibra y electricidad y conductos libres. Toda la planta tiene falsos techos registrables.

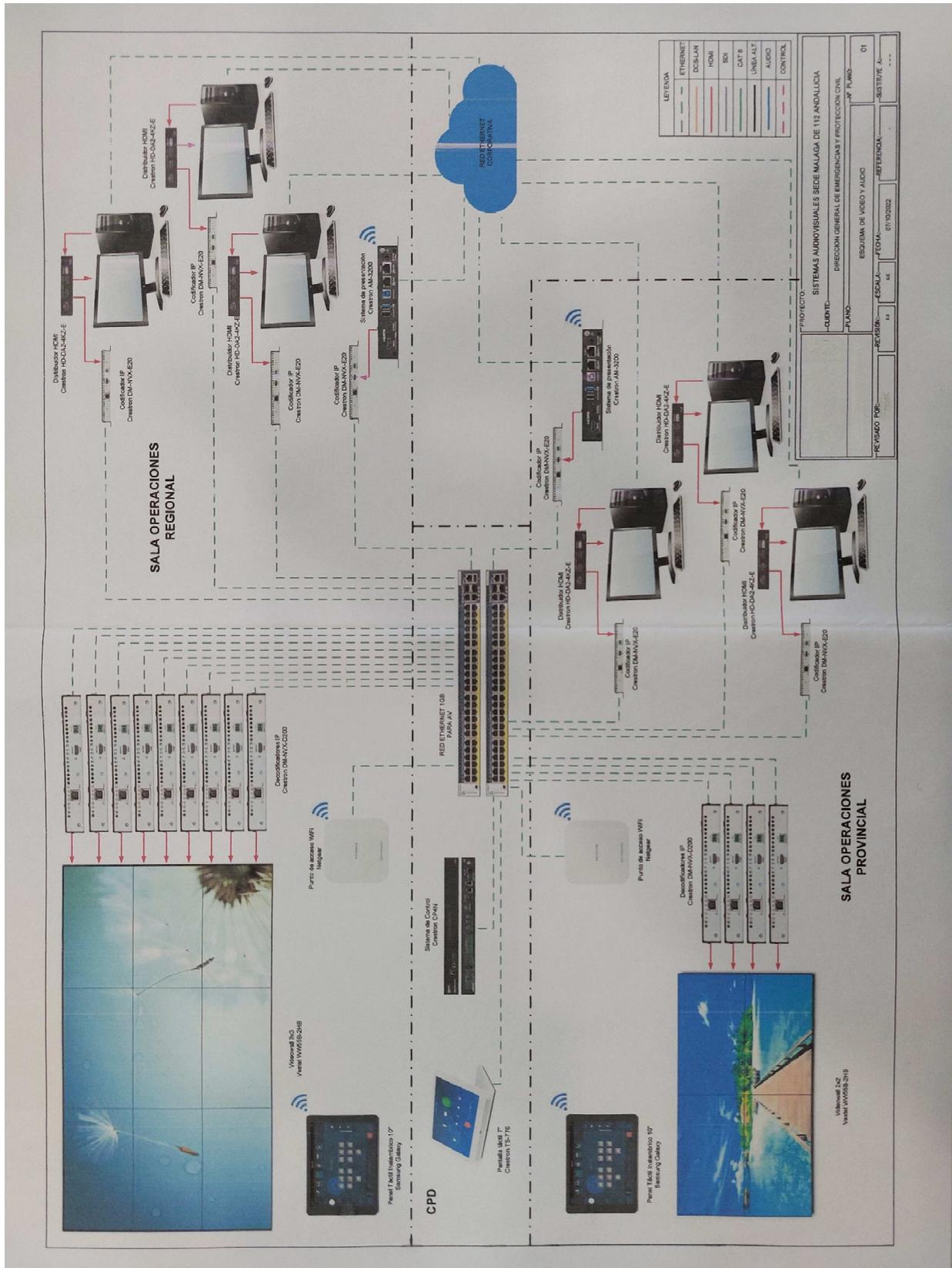
FIRMADO POR	MARIA DOLORES JIMENEZ NAVARRO	13/02/2024	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmXEAJ9H4ATBAM3FLHZQCDCZLEA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Planta -1. La vertical del archivo viene de -2 y llega hasta la azotea, tiene algún cableado de antena y conductos libres. La vertical del CPD viene de -2 y llega hasta planta 0, tiene cableado de datos y video y pocos conductos libres. Toda la planta tiene falsos techos registrables.



FIRMADO POR	MARIA DOLORES JIMENEZ NAVARRO	13/02/2024	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmXEAJ9H4ATBAM3FLHZQCDCZLEA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Respuesta 2: Se deberá visualizar al menos una señal HDMI por cada caja y opcionalmente hasta cuatro de forma simultanea por caja.

- **CONSULTA 5.-** formulada por Integra Total Wifi S.L.:

1.- En las tomas encastradas para la sala de crisis, si hay huecos en las tomas existentes o habría que colocar tomas adicionales a las ya existentes.

Esto también se lo trasladamos para el resto de las salas. En caso de que haya que colocar tomas nuevas sería posible colocar cajas de superficies en las paredes que sean necesarias.

2.- ¿Sabe si hay espacio suficiente en las canalizaciones de telecomunicaciones de todas las salas en las que hay que intervenir para los nuevos equipos y puestos que hay que instalar?

RESPUESTA CONSULTA 5. Con respecto a las dudas planteadas se responde a continuación a las mismas siguiendo el mismo orden:

Respuesta 1: Las tomas del sistema audiovisual que sale a licitación tienen que ser totalmente independientes de las existentes actualmente. Sobre colocar estas cajas encastradas o de superficie, nos es indiferente.

Respuesta 2: Las canalizaciones serán las verticales desde las tomas hasta el falso techo por donde ira todo el cableado y estas canalizaciones pueden ser empotradas o de superficie. Si son empotradas estas se quedarán totalmente terminadas de obra y pintura.

LA JEFA DE SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL

FIRMADO POR	MARIA DOLORES JIMENEZ NAVARRO	13/02/2024	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmXEAJ9H4ATBAM3FLHZQCDCZLEA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	